



SPECIAL CONSIDERATIONS

Special Planning for a Special Life

Hoja informativa del Programa de Consideraciones Especiales

- Seguro de vida para pagar los gastos finales de una persona
- Se aceptan TODAS las personas con necesidades especiales; independientemente de su edad o discapacidad
- TODAS las pólizas se establecen con una designación irrevocable a fin de que Medicaid y la Seguridad de Ingreso Suplementario (Supplemental Security Income, SSI) no las consideren como un activo
- Las primas pueden establecerse en función de lo que la persona puede pagar mensualmente; o bien, puede establecerse el pago de una suma global única para aquellas situaciones en las que se realizan pagos deducibles de los gastos médicos, en cuyo caso significaría un gran impacto para el bolsillo de la persona
- La póliza se adapta a la persona; se puede elegir cualquier casa funeraria, en cualquier estado, cuando sea necesario
- Hay un beneficio limitado por fallecimiento en los primeros 24 meses para aquellos que realizan pagos mensuales:
 - o De 1 a 12 meses: devolución de los pagos más un interés del 3 %
 - o De 12 a 24 meses: el 70 % del valor del contrato
 - o Después de los 25 meses, la persona recibiría el valor total del contrato